

SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A

Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2018

Señores Accionistas, en mi calidad de Comisario de la Compañía SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A y dando cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías y su Reglamento vigentes, presento el informe correspondiente al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera.

Estados Financieros

En cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías Informo:

Los Estados de Situación Financiera adjuntos de la Compañía SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A. al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y Flujos de Efectivo, son responsabilidad de la Administración de La Compañía y fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y según las disposiciones constantes de la Superintendencia de Compañías;

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los Libros de Contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

La compañía para el ejercicio 2018 se ha mantenido sin actividad.

Cumplimiento y Responsabilidad

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A

Con respecto al cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta general de Accionistas, a los Asuntos Administrativos, Laborales y Legales, indico que, tanto los Señores Accionistas como La Compañía cumplen satisfactoriamente con todas las disposiciones de ley.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados, no revelan situaciones que consideremos incumplimientos a las normas legales, reglamentarias, estatutarias, y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración de La Compañía.

Opinión

Las cifras que constan en los Estados Financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, fueron preparados en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

De la revisión del Balance General a diciembre de 2018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 de SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A., se puede observar que los mismos fueron realizados de conformidad con lo requerido por las normas legales vigentes, por lo que sus cuentas y saldos se presentan razonablemente en todos los aspectos.

El monto total de Activos de La Compañía asciende a USD \$ 800.00; el valor de sus Pasivos es de USD \$0; su Patrimonio es de USD \$800.00

Aplicación de las NIIF

La Compañía SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A., en cumplimiento a lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, procedió a dar cumplimiento a la implementación y presentación de las conciliaciones requeridas, observando las Normas Internacionales de Información Financiera.

Consecuentemente, la Compañía SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A al 31 de diciembre del 2018 preparó sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso del Informe

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los Señores Accionistas y la Administración de la Compañía SPERIUS & SPERIUS TRAVEL SPERIUSTRAV S.A y, para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Hasta aquí el informe, de esta manera he dado cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías y a las atribuciones y obligaciones constantes en el artículo 279 de la misma Ley.

Atentamente



Ing. Katherine Olivo
Comisario
1034-2018-2007512